

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

DICTAMEN DE LA AUDITORIA INTERNA

Al Señor Presidente

Ing. ALAN PATRICK ACHAR ESPINOLA

y a los Miembros del Consejo de Administración de la
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la
Administración Nacional de Electricidad

Nos dirigimos a ustedes con el objeto de poner a vuestro conocimiento que:

1. Hemos examinado los Estados Financieros, consistentes en el Balance General al 31 de diciembre de 2025, al Estado de Actividades Operacionales, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, de la “*Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad*”. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los mencionados Estados Financieros basados en la auditoria que efectuamos conforme lo exige la reglamentación vigente.

2. Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los mencionados estados financieros de conformidad con normas contables gubernamentales generalmente aceptadas en Paraguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias

3. Responsabilidad del Auditor

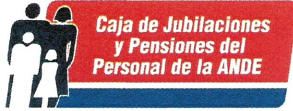
Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta además el Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los Estados Financieros están exentos de errores significativos. Una auditoria comprende también el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan las cifras y las informaciones reveladas en los estados financieros. Comprende así mismo una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones de importancia realizadas por las autoridades de la institución, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoria constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

4. Fundamentos de la Opinión con Salvedades

Del análisis efectuado, surgen las siguientes observaciones:

4.1 Diferencias entre el Inventario de Bienes de Uso, Intangibles y Bienes de Renta con el Balance General al 31/12/2025.

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carta Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

DICTAMEN DE LA AUDITORIA INTERNA - Pág. 2

Se observaron diferencias entre los registros contables y el inventario físico de bienes de uso, intangibles y bienes de renta. Estas diferencias evidencian debilidades en los controles de registro, revisiones físicas, actualización y conciliación periódica de los bienes patrimoniales. Además, se verifica la falta de aplicación de los procedimientos y formularios establecidos en el Manual de Bienes del Estado (Decreto N° 20.132/03).

4.2 Diferencias entre la Cartera de Préstamos y el Balance General al 31/12/2025.

Se verificaron discrepancias entre los saldos expuestos en el balance general y los inventarios de la cartera de préstamos. No se cuenta con las conciliaciones actualizadas que justifiquen tales diferencias al cierre del ejercicio evaluado.

4.3. Inconsistencias entre las cuentas “Deudores por Cobro en Gestión Judicial” y las “Previsiones para Créditos Incobrables”.

Se observa que los importes de las cuentas “Previsiones para los Créditos Incobrables” son superiores a las cuentas activas “Deudores por Cobro en Gestión Judicial”. No se cuenta con las conciliaciones actualizadas que justifiquen tales inconsistencias al cierre del ejercicio evaluado.

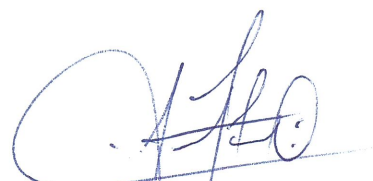
5. En nuestra opinión, excepto por los puntos señalados en la sección “Fundamentos de la Opinión con salvedades”, los Estados Financieros referidos presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia la situación patrimonial y financiera de la “*Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad*” al 31 de diciembre de 2025 de conformidad con las normas contables vigentes.

6. Recomendaciones

- Fortalecer los procedimientos de control y conciliación de bienes patrimoniales en base al Manual de Bienes del Estado.
- Implementar conciliaciones periódicas entre la contabilidad y la cartera de préstamos.
- Efectuar conciliaciones permanentes entre la contabilidad y la cartera de préstamos en gestión judicial y sus respectivas provisiones.

Asunción, Paraguay
20 de febrero de 2026


C.P. Juan Carlos Vázquez M.
Auditoría Interna - AUDI
CIPPANDE


CP. Luis F. Ortellado
Jefe Dpto. Financiero
CAJPPA
20/02/2026

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carta Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.